

Antofagasta, Abril 22 de 2015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE  
Gobierno de Chile  
Atn: Sr. Cristián Franz Throud  
Superintendente de Medio Ambiente  
Presente

Mat.: Informa cumplimiento de lo indicado en Resolución Exenta N° 287 del 10 de Abril de 2015, Resuelvo Segundo (sobre monitoreo a través de cámaras)

De mi consideración:

De acuerdo a lo indicado en carta C-ATI-GGE-SMA-127, de fecha 17 de abril del presente año, la presente tiene por objetivo informar que el ícono que da acceso al monitoreo *on line* a las faenas de acopio y embarque de graneles minerales en Terminal de Embarque de graneles minerales, ya está disponible en la página web de Antofagasta Terminal Internacional ([www.atiport.cl](http://www.atiport.cl))

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



*Felipe Barison Kahn*  
Felipe Barison Kahn  
Gerente General  
Antofagasta Terminal Internacional S.A.

c.c.: Archivo

